



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SORA – BOYACÁ.

Informe secretarial, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor Juez proceso de Sucesión No. 157624089001 2022 00045 00, informando que se radico por parte de la abogada Nidia Marlen Reyes Sierra, el trabajo de partición.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	SUCESIÓN
RADICADO	157624089001 2022-00045 00
DEMANDANTES	LUZ ANGELA ACOSTA ESPITIA, y OTROS.
CAUSANTE	MIGUEL ANTONIO ACOSTA ESPITIA

Sora, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Presentado el trabajo de partición por la parte interesada, se dispone fijar fecha para lectura de sentencia, señalándose el día miércoles veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.). La audiencia se realizará en forma presencial; en la sede funcional del Despacho de Sora, adoptando las medidas de bioseguridad pertinentes. Notifíquese a las partes por el medio más idóneo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YESID ACOSTA ZULETA
Juez